

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### **9390** AGARMEN INVERSIONES, SOCIEDAD LIMITADA

Doña Ana Isabel del Pozo Aguilar, Secretaria Judicial, en funciones de sustitución en el Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Málaga,

La Junta General de socios de la mercantil Agarmen Inversiones, Sociedad Limitada, deberá celebrarse en la notaría de Don Pedro Antonio Corrales Pedruzo, sita en centro comercial Salca, local 65-66, Arroyo de la Miel, Benalmádena (Málaga), el día 13 de octubre de 2015, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 horas, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Dación de cuentas y explicación por la administradora única de la causa por la que no ha convocado Junta en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, ni presentado cuentas de la sociedad referidas a los citados efectos.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de Agarmen Inversiones, Sociedad Limitada, correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2008, 31 de diciembre de 2009, 31 de diciembre de 2010, 31 de diciembre de 2011 31 de diciembre de 2012 y 31 de diciembre de 2013.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social correspondiente a los ejercicios 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013.

Quinto.- Cese de la administradora única y nombramiento de nuevo administrador.

Sexto.- Aprobación del ejercicio de la acción social de responsabilidad contra la administradora única Doña María del Carmen Vilumbrales Ania.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Aprobación del acta por la propia Junta.

En dicha Junta actuara como presidente Doña María del Carmen Vilumbrales Ania, y como Secretario Don Agustín Pozo García.

Se faculta al Promotor del expediente a fin de que la convoque utilizando los medios de publicidad que estime mas oportunos, en la forma prevista en los estatutos de la sociedad y en el TRLSC. El solicitando deberá acreditar su cumplimiento.

Procédase a la convocatoria personal de los socios en la forma prevista por los Estatutos Sociales.

Todos los gastos de la convocatoria correrán a cargo de la sociedad.

Desde la convocatoria de la presente junta los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos

a la aprobación de la Junta General.

La Junta será presidida por el notario de Benalmádena don Pedro Antonio Corrales Pedruzo, que levantará acta de la Junta. Líbrese el oportuno Mandamiento a fin de darle a conocer su nombramiento. Caso de que no pudiera aceptar su designación, la Junta se realizará ante el notario que designe el Ilustre Colegio de Notarios de Andalucía, librándose el oportuno mandamiento al efecto.

Así lo pronuncia, manda y firma Doña Carmen María Castro Azuaga, Magistrada-Juez sustituta del Juzgado de lo Mercantil número 1 de los de Málaga. Doy fe.

Málaga, 24 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150042227-1